Expediente: **925/13-I3**
Carátula: **GRIL BRUFAU FABIAN ESTEBAN C/ GRANILLO JORGE GUILLERMO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRANILLO, JORGE GUILLERMO-DEMANDADO
27326017480 - PACHAO MEDINA, FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO
27228773641 - GRIL BRUFAU, FABIAN ESTEBAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 925/13-I3

H105014717338

JUICIO: GRIL BRUFAU FABIAN ESTEBAN c/ GRANILLO JORGE GUILLERMO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.- EXPTE. N° 925/13-I3

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2023.

Proveyéndose la presentación de fecha 18-10-2023:

Agréguese las copias digitalizadas acompañadas.

Téngase a la letrada PACHAO MEDINA FLORENCIA por iniciado el proceso de ejecución de sus honorarios regulados en autos en contra de la parte demandada.

En su mérito, **intimese a Sr. Jorge Guillermo Granillo, CUIT N° 20-16132511-3**, para que en el perentorio término de CINCO (5) DIAS proceda al pago en el acto de la suma de $110.000 en concepto de honorarios regulados en autos a favor de la profesional antes mencionada y que corresponde soportar a la demandada, con más la suma de $11.000 en concepto del 10% de aportes de ley, con más la suma de $22.000 que se presupuestan en forma provisoria para responder por acrecidas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en la forma contemplada por el art. 555 y ssgts. del CPCCT (Ley N° 6176), supletorio al fuero, en concordancia con el art. 822 del CPCCT (Ley N° 9531).

Se hace constar que el presente proveído se notifica en el domicilio digital de la ejecutada de conformidad con el NCPCCT y art. 60 del Anexo de la Acordada n° 1562/22 - Reglamento Expediente Digital.- JMA 925/13-I3

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.